



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

TERMINOS DE REFERENCIA

EXPRESIONES DE INTERES

**Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2016-102**

# **RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE PERIMETRO DE SEGURIDAD**

Cochabamba, Septiembre de 2016

**PARTE I**  
**INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES**

**SECCIÓN I**  
**GENERALIDADES**

**1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES**

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimientos de Expresiones de Interés Directa aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia.

**2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES**

Empresas legalmente constituidas en Bolivia, en caso de la participación de empresas extranjeras las mismas deberán tramitar para la suscripción de contrato la constitución de una sucursal o representación permanente en Bolivia y dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

**3. ENMIENDAS A LA EXPRESION DE INTERES**

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresión de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la Presentación de Expresiones de Interés.

**4. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

4.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Enmienda publicada, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Expresión de Interés.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de propuestas.

4.2 Los nuevos plazos serán publicados en la página web de ENDE <http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/> y en la Mesa de Partes de la entidad convocante.

**5. GARANTÍAS**

**5.1 Tipo de Garantías requerido**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: Boleta Bancaria a Primer Requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

## **5.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.**

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del servicio u obra.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva.

## **5.3 Garantía de correcta inversión de anticipo.**

En caso de convenirse anticipo, el proponente deberá presentar una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado. El monto total del anticipo no deberá exceder el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato.

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Correcta Inversión de Anticipo, se establecerá en el Contrato.

## **6. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**

**6.1** Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Revisión y Recomendación para la invitación directa o segunda invitación a presentación de expresiones de interés.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

**6.2** Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario, solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.

- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.
- e) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta Formulario A-1.

## **7. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES**

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

## **SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES**

### **8. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

### **9. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES**

Los pagos serán efectuados en bolivianos

### **10. IDIOMA**

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma Español.

### **11. VALIDEZ DE LAS EXPRESIONES DE INTERES**

- 11.1. Las Expresiones de Interés deberán tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de Expresiones de Interés.

### **12. DOCUMENTOS DE LAS EXPRESIONES DE INTERES**

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

- 12.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

- 12.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

- 12.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

12.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:

- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
- b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

### **13. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA GENERAL DEL PROPONENTE**

#### **a. Experiencia General de la Empresa o Asociación Accidental.**

La experiencia general es el conjunto de consultorías realizadas y la experiencia específica es el conjunto de consultorías similares a la consultoría objeto de la contratación.

- i. La experiencia del proponente será computada considerando cinco(5) años en proyectos de seguridad de la información e implementación de soluciones perimetrales de alto desempeño, que deberán ser acreditados con el Certificado de Cumplimiento de Contrato o su equivalente.
- ii. Proveer un listado de clientes.

### **14. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega del servicio.

### **15. PROPUESTA TÉCNICA**

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme al servicio requerido, así como toda la documentación necesaria que demuestre que el servicio que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.

## **SECCIÓN III PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**

### **16. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**

#### **16.1. Forma de presentación**

16.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
Proceso N° **CDCPP-ENDE-2016-102**  
Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE PERIMETRO DE SEGURIDAD**  
Dirección de la Entidad Convocante: CALLE COLOMBIA N° 655 ESQ. FALSURI Y AV. COSTANERA  
Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_ **(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).**

16.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.

16.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.

16.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

#### **16.2. Plazo y lugar de presentación**

16.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.

16.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.

16.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

### **SECCIÓN IV EVALUACIÓN**

#### **17. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

- a) Precio Evaluado Más Bajo

#### **18. EVALUACIÓN**

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

#### **19. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.**

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

##### **19.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, con la información del Formulario V-2 (Columna Valor Leído de la Propuesta Económica), procederá a la corrección de los errores aritméticos, registrando el valor

calculado en el Formulario V-2 (Columna Monto Ajustado por Revisión Aritmética), descalificando a las propuestas que excedan el precio referencial.

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en la columna Precio Ajustado del Formulario V-2.

#### **19.2. Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formulario C-1.

### **20. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- d) Otros aspectos que la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés considere pertinentes.

### **21. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**

- 21.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el informe.

### **22. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.**

- 22.1. ENDE remitirá a la Empresa Selecciona del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la prestación del servicio y firma de contratos.
- 22.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 22.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

### **23. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS**

Una vez adjudicado el proceso de contratación el RPC, la Comisión de Calificación y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

## **SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO**

## 24. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

24.1. El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

24.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

24.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

## 25. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

- a) **Contrato Modificatorio.** Es aplicable cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

El Contrato Modificatorio será suscrito por la MAE o por el funcionario que suscribió el contrato principal.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

## SECCIÓN VI ENTREGA DEL SERVICIO

### 26. ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del servicio debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato suscrito u orden de servicio y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente



documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

## PARTE II

## INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

## 27. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

1. CONVOCATORIA			
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:			
Entidad Convocante	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD		
Modalidad de Contratación	CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO		
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso	ENDE N° CDCPP-ENDE-2016-102		
Objeto de la contratación	RENOVACION DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE PERIMETRO DE SEGURIDAD		
Método de Selección y Adjudicación	<input type="checkbox"/> a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo <input type="checkbox"/> b) Calidad <input checked="" type="checkbox"/> c) Precio Evaluado más bajo		
Forma de Adjudicación	POR EL TOTAL		
Precio Referencial	Bs.145.000.- (Ciento cuarenta y cinco mil 00/100 Bolivianos)		
La contratación se formalizará mediante	CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / ORDEN DE SERVICIO		
Garantía de Cumplimiento de Contrato	El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato por 7% del monto adjudicado o la retención del porcentaje en cada pago		
Organismo Financiador	Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente)	% de Financiamiento	
	RECURSOS PROPIOS	100	
Plazo previsto para la entrega de servicio (días calendario)	15 días calendario, computable a partir de la recepción por parte del proponente, de la Orden de Servicio, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.		
Lugar de entrega de servicio	El servicio requerido deberá realizarse en el Centro de Computo de ENDE donde se encuentra instalado el servidor que soporta el software de virtualización.		
2. INFORMACIÓN GENERAL			
Los interesados podrán recabar las Expresiones de Interés y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:			
Domicilio de la Entidad Convocante	Calle Colombia N° 655 esq. Calle Falsuri y Av. Costanera		
Encargado de atender consultas	Nombre Completo Ing. Danitza Helguero V.	Cargo Profesional Junior	Dependencia Gerencia Nacional de Filiales y Subsidiarias
Horario de atención de la Entidad	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
Teléfono:	4520317	Fax:	4520318
Correo electrónico para consultas:	<a href="mailto:danitza.helguero@ende.bo">danitza.helguero@ende.bo</a>		
3. CRONOGRAMA DE PLAZOS			
El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:			
# ACTIVIDAD	FECHA <small>Día/Mes/Año</small>	HORA <small>Hora:Min</small>	LUGAR Y DIRECCIÓN
1 Publicación en prensa y página web	21/09/2016		
3 Fecha límite de presentación de expresiones de interés	26/09/2016	18:00	Calle Colombia N° 655 esq. Calle Falsuri y Av. Costanera

## 28. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

FORMA DE PAGO	
<input type="checkbox"/>	<p>A solicitud del Proveedor se podrá otorgar un anticipo de hasta el 20%.</p> <p>El saldo restante se cancelará en uno o varios pagos a la entrega del servicio a satisfacción de ENDE.</p>

## 29. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

### RENOVACION DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE PERIMETRO DE SEGURIDAD

#### 28.1 OBJETIVO

Renovación de Licencias de Software de Perímetro de Seguridad, especializado para proteger la red de ENDE de ataques virtuales.

#### 28.2 ALCANCE DEL SERVICIO

De acuerdo al requerimiento SAST: REQ04072016152715 se tiene los siguientes términos de referencia, el mismo que fue atendido por ENDE Tecnologías mediante nota ET16/07027 emitida por José Fernando Parra Moya.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	
<b>Requerimientos generales de la solución</b>	
Cantidad de licencias	500 Licencias por solución.
Versión:	Se requiere la última liberada y recomendada por el fabricante.
El ofertante debe poseer la experiencia mínima de 5 años como representante oficial de la marca ofertada demostrada con carta del representante.	
El ofertante debe necesariamente contar con personal técnico certificado en los productos a ofertar, estas personas deben tener certificaciones de nivel otorgado por el fabricante.	
Todos los productos que componen la solución deben contar con tecnología "cloud" (en la nube), es decir contar mínimamente con: Reputación Web, Reputación de Correo y Reputación de Archivos en todos los puntos de protección de la red.	
La empresa ofertante deberá estar en posibilidad de asistir con soporte técnico directamente en la ciudad de Cochabamba.	
La empresa ofertante debe estar en la posibilidad de brindar el servicio de gestión y correlación de logs remota y/o localmente.	
<b>Solución filtro de contenido web</b>	
<b>Requerimientos generales</b>	

<p>La solución debe soportar las siguientes plataformas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Windows Server 2000/2003/2008/2012 en sus distintas versiones, service pack y Realease</li> <li>*Linux RedHat Enterprise en sus distintas versiones.</li> <li>*Sun Solaris</li> <li>*VMware ESX y/o ESXi.</li> <li>*RedHat Virtual Manager</li> </ul>
<p>La solución debe contar con la opción de integrarse con Active Directory (LDAP) y Servidores Proxy WCCP</p>
<p>La solución debe escanear lo siguientes protocolos: HTTP, HTTPS y FTP</p>
<p>La solución ofertada debe poseer características que permitan la creación de políticas de control.</p>
<p>La solución debe contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Match URL by keyboard</li> <li>*Exception to trusted URLs</li> <li>*URL blocking of phishing sites</li> <li>*Access quota</li> </ul>
<p>La Solución debe contar con integración con Active Directory (LDAP), para la configuración de políticas de URL filtering por usuarios y/o grupo de usuarios.</p>
<p>La solución debe usar la siguiente Identificación en los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* None/IP/Hostname/Username</li> </ul>
<p><b>Con relación a su configuración de escaneo http</b></p>
<p>La solución debe emitir reportes en tiempo real o calendarizados, estos deben de ir acompañados de gráficos y diagramas.</p>
<p>La solución tiene que poder desplegar de forma inmediata políticas coordinadas para así bloquear cualquier amenaza emergente.</p>
<p>La solución debe poseer un escaneo heurístico efectivo.</p>
<p>La solución debe soportar el escaneo de spyware.</p>
<p>La solución debe poseer un escaneo inteligente para el bloqueo de archivos.</p>
<p>La solución debe bloquear automáticamente las URL infectadas.</p>
<p>La solución debe contar con las siguientes opciones al momento de detectar un archivo infectado: Limpiar, Borrar, Cuarentena</p>
<p>La solución debe de poder encriptar y restaurar los archivos llevados a la cuarentena.</p>
<p>La solución debe contar con tecnología "cloud", es decir: Reputación de URL y de archivos.</p>
<p><b>Con relación a su configuración ftp scan</b></p>
<p>La solución FTP debe trabajar en modo "standalone/FTP Proxy"</p>
<p>La solución debe soportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Command line FTP</li> <li>*Passive/active FTP support</li> <li>*Data trickle</li> <li>*File-type Scanning</li> <li>*File type blocking</li> </ul>
<p>En el escaneo de archivos comprimidos debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Block all compressed files</li> <li>*Decompressed layers</li> <li>*Decompressed file size</li> <li>*Decompressed file count</li> <li>*Decompression percentage</li> <li>*Action on password protected files</li> </ul>
<p>La solución ofertada debe permitir el bloqueo de descargas por tipo de extensión de archivo.</p>
<p>La solución ofertada debe tener la funcionalidad de detección, eliminación y prevención de amenazas y código malicioso en tiempo real.</p>

La solución ofertada debe poseer las características de identificación y eliminación de código malicioso como consecuencia del acceso a las páginas Web con contenido de (applets de Java, ActiveX, etc.).
La solución ofertada debe facilitar el almacenamiento del registro de eventos (logs) del acceso de los usuarios a través de HTTP y FTP así como también de códigos maliciosos encontrados a fin de hacer una investigación en el registro sin necesidad de utilizar herramientas de terceros, y generar informes consolidados.
La solución ofertada debe poseer características que hacen respaldos de la configuración actual y restaurar la configuración del producto.
La solución ofertada debe tener la capacidad de manejar el aislamiento para los archivos con malware o no reparables en áreas de cuarentena.
La solución ofertada debe tener la posibilidad de acceso remoto a consola a través de SSH.
La solución ofertada debe Interactuar con servidores LDAP como Windows Active Directory y/o con Open LDAP.
La solución ofertada debe tener la capacidad de recibir las políticas preventivas de seguridad, automáticamente, en caso de epidemia, volviendo a la configuración original después del final de la misma.
La solución ofertada debe tener la posibilidad de instalarse en los siguiente modos de deployment: Transparent Bridge, ICAP server, Forward Proxy, Transparent using WCCP y Reverse Proxy.
La solución ofertada debe ofrecer Alta Disponibilidad en modo Transparent Bridge.
La solución ofertada debe tener integración con dispositivos ICAP.
La solución ofertada debe poseer el método de bloqueo de las descargas por tipo de extensión de archivo.
La solución ofertada debe poseer los siguientes filtrados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Filtrado de URLs no productivas para el negocio, uso apropiado y disponibilidad del ancho de banda.</li> <li>• Filtrado de URLs maliciosas para incrementar la seguridad.</li> <li>• Filtrado de scripts maliciosos, objetos y contenido web.</li> <li>• Filtrado de protocolos como HTTP y FTP.</li> </ul>
La solución ofertada debe tener aceleración de tráfico mediante el uso de caching.
La solución ofertada debe tener la capacidad de instalarse en modo bare metal o virtualización appliance sobre la plataforma de VMWare o Redhat.
Informes y gestión centralizada en tiempo real, además de la centralización de configuración de informes.
Filtrado eficaz de código malicioso, tiene seis acciones distintas de política para el control de acceso web (supervisar, permitir, advertir, bloquear. Bloquear con invalidación de contraseñas y forzar cuotas de tiempo).
La solución tiene la posibilidad de realizar el control de filtrado por servicios.
Utiliza la categorización y reputación de URL en tiempo real para identificar sitios inapropiados o maliciosos.
<b>Solución Perímetro de seguridad Antispam a nivel gateway</b>
<b>Requerimientos generales</b>
La solución debe soportar las siguientes plataformas: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Windows Server 2000/2003/2008/2012 en sus distintas versiones, service pack y Realease</li> <li>*Linux RedHat Enterprise en sus distintas versiones.</li> <li>*Sun Solaris</li> <li>*VMware ESX y/o ESXi.</li> <li>*RedHat Virtual Manager</li> </ul>
La solución debe contar con la opción de integrarse con Active Directory (LDAP) y Servidores Proxy WCCP

La solución ofertada debe poseer características que permitan la creación de políticas
La Solución debe contar con integración con Active Directory (LDAP), para la configuración de políticas de URL filtering por usuarios y/o grupo de usuarios.
La solución debe brindar protección a nivel de gateway al SMTP, brindando protección a nivel de; Antivirus, AntiSpam, AntiSpyware, Encriptación de Correos Electrónicos, Control de Fuga de Información DLP (Data Loss Prevention).
La solución deberá poseer un pre-filtro en la nube de manera tal que escanee todo el tráfico antes de que este ingrese a la red, así mismo deberá soportar DHA (Directory Harvest Attacks).
Se valorará que la solución integre las siguientes regulaciones; GLBA, HIPAA, PCI-DSS, SB-1386, US PII.
La solución deberá poder analizar el contenido y los adjuntos de contenidos inapropiados.
La solución debe brindar protección contra ataques tipo DoS.
La solución deberá poder detectar contenido malicioso, tales como programas ejecutables y documentos con macros embebidos, mensajes con archivos HTML Script, HTML Link, Java Applets, o que pueda controlar los Active X.
El Antispam deberá poseer un filtro de Spam con IP Profiler y reputación de correos.
La solución deberá permitir soportar múltiples reglas, permitiendo crear políticas para una persona o un grupo, para ello se requiere que soporte múltiples servidores LDAP.
La consola de administración debe soportar SSL, esto con la finalidad de poder acceder de manera segura.
La solución deberá permitir configurar la cuarentena de Spam en el usuario final, de manera que el usuario pueda acceder a ver y liberar correos que sean de su utilidad.
La solución deberá incorporar tecnología de Web Reputation y eMail Reputation.
La solución debe permitir la creación de políticas a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Address Group.</li> <li>• Keywords &amp; Expressions.</li> <li>• Policy Notifications.</li> <li>• Stamps.</li> <li>• Domains Keys Identified Mail (DKIM) Approved List.</li> <li>• Web Reputation Approved List.</li> </ul>
La solución deberá tener una capacidad avanzada de detección mediante el uso de DKIM, utilizando el listado aprobado de DKIM, esto con la finalidad de brindar una adecuada protección contra el phishing y reducir falsos positivos.
La solución deberá soportar X-Header, de manera que permita insertar X-Headers dentro del mensaje de correo para hacer un seguimiento del mismo y catalogar el mensaje.
La solución deberá poseer un filtro AntiSpoofing.
Reduce el impacto de ataque en el Gateway de correo electrónico
Le permite implementar nuevas capacidades de forma rápida donde sea necesario.
<b>Características del servicio</b>
<b>Capacitación</b>
El adjudicatario debe gestionar con el fabricante la certificación en el manejo y administración de las herramientas adjudicadas a favor del personal designado por ENDE, los certificados deben ser emitidos por el fabricante.
<b>Actualización de licencias y upgrade de producto</b>
El adjudicatario deberá realizar las actualizaciones de las licencias y upgrade necesarios en coordinación con el personal designado por ENDE.
<b>Servicio de Soporte</b>

<p>El adjudicatario deberá proveer dos ingenieros de soporte con sólidos conocimientos de redes, certificado por fábrica y amplia experiencia en la solución que oferta para las actualizaciones de las licencias y el servicio de soporte. El Ingeniero de soporte debe estar disponible 24x7 (24 horas al día y 7 días a la semana).</p>
<p>Soporte técnico Ilimitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vía WEB ilimitada.</li> <li>• In Situ.</li> <li>• Correo Electrónico.</li> <li>• Telefónico.</li> <li>• Conexión remota segura.</li> </ul>
<p>Se deberán hacer 3 revisiones como mínimo, durante el año de garantía, esta revisión es para ver las configuraciones y el funcionamiento apropiado de la solución implementada.</p>
<p><b>Reportes de las fallas</b></p>
<p>Los reportes de falla deben ser atendidos por el adjudicatario desde el momento en que es reportada y por un plazo máximo de una (1) hora. En caso de ser crítico el problema se debe asistir in-situ en plazo máximo de 3 horas.</p>
<p><b>Revisión de Configuración y Funcionamiento Apropiado</b></p>
<p>El adjudicatario deberá revisar las configuraciones actuales y aprobar el funcionamiento apropiado. Este control de calidad se debe hacer por lo menos una vez al año.</p>
<p><b>Certificaciones, Experiencia, Representación y Garantía</b></p>
<p><b>Certificación de Personal Técnico</b></p>
<p><b>La empresa ofertante debe contar con personal certificado por fábrica.</b> Mínimo 2 Técnicos Certificados por el Fabricante (adjuntar certificados).</p>
<p><b>Representación de Fábrica</b></p>
<p>El adjudicatario debe contar y presentar la representación Fábrica, por ejemplo este podría ser: select o Elite, Premium, Partner, Enterprise o similar según el fabricante.</p>
<p><b>Tiempo de Licenciamiento</b></p>
<p>El tiempo de licenciamiento deberá ser mínimamente por un (1) año Calendario a partir de la renovación de la licencia, con la posibilidad de renovación posterior, deben incluir Certificado de Licencia original y en medio magnético, éstas deben especificar la cantidad de usuarios y tendrán que venir para el uso únicamente de ENDE sin costo adicional para la entidad, con cobertura mínima de <b>1 año</b>.</p>

### **28.3 FORMA DE PAGO**

El monto total de la prestación del **SERVICIO** es de **Bs. 145.000,00 (Ciento cuarenta y cinco mil 00/100 Bolivianos)**, el pago total se realizará a la culminación de la activación de la renovación, se requiere Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato por el 7% del monto total del servicio.

El pago convenido se realizará previa presentación de factura correspondiente.

**ANEXO 1  
PUBLICACION**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD -  
ENDE**

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**

La Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, invita públicamente a empresas legalmente establecidas a presentar expresiones de interés del siguiente requerimiento:

***RENOVACION DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE PERIMETRO DE  
SEGURIDAD***

**CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO: CDCPP-ENDE-2016-102**

**Encargado de atender consultas vía correo electrónico:**

Ing. Danitza Helguero V.

e-mail: [danitza.helguero@ende.bo](mailto:danitza.helguero@ende.bo)

**ORGANISMO FINANCIADOR:** RECURSOS PROPIOS

**DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION:** Los interesados podrán solicitar y obtener información sobre el presente requerimiento, a partir del día miércoles 21 de septiembre del año en curso.

En la dirección y correo electrónico abajo descritos:

Empresa Nacional de Electricidad  
Calle Colombia Nº O- 655  
Cochabamba, Bolivia  
Horario de atención 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30  
Teléfono: (591 4) 4520317 – (591 4) 4520321  
Fax: (591 4) 4520318  
Página Web: <http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/>

**Encargado de entregar expresiones de interés:**

Lic. Deisy Susy Palenque, e-mail [deisy.palenque@ende.bo](mailto:deisy.palenque@ende.bo)

**PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES:** Deberán presentarse en las oficinas de ENDE - CORPORACION, ubicadas en la, calle Colombia Nº 655 zona central, de acuerdo al cronograma establecido en el proceso, en horas de oficina.

Cochabamba, septiembre 2016



## **ANEXO 1**

### **FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES**

#### **Documentos Legales y Administrativos**

Formulario A-1 Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales  
Formulario A-2 Identificación del Proponente.

#### **Documentos de la Propuesta Económica**

Formulario B-1 Propuesta económica

#### **Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas**

Formulario C-1 Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

**FORMULARIO A-1  
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA  
(Para Personas Naturales, Empresas o Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:		<input type="text"/>	
2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA			
(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por el servicio)			
(Para procesos por Ítems o Lotes, se debe detallar los precios de cada Ítem o Lote al que se presente el proponente)			
DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL (Bs.)	MONTO LITERAL	PLAZO DE VALIDEZ (en días calendario)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

**I.- De las Condiciones del Proceso**

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente TDR.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el TDR, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Declaro haber realizado la Inspección Previa (cuando corresponda).
- h) Comprometo mi inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), una vez presentada mi propuesta a la entidad convocante (excepto aquellos proponentes que ya se encuentren inscritos en el RUPE).
- i) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de la entidad convocante, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la entidad convocante o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- j) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

**II.- De la Presentación de Documentos**

En caso de ser adjudicado, para la formalización de la contratación, se presentará la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de

descalificación de la propuesta. (En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos a), e) y k), que deberán ser presentados por la Asociación Accidental en forma conjunta).

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b) Carnet de Identidad para personas naturales.
- c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- d) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) activo y vigente, salvo en los casos que por norma no sea requerido
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, excepto personas naturales.
- h) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante.
- i) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.
- j) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas **(si corresponde especificar la documentación o caso contrario suprimir el inciso).**

**(Firma del proponente)**  
**(Nombre completo del proponente)**

**FORMULARIO A-2  
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**  
(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el  
Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha : <input style="width: 80%;" type="text"/>		
<b>1. DATOS GENERALES</b>		
Nombre o Razón Social del proponente :	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
Año de Fundación :	<input style="width: 80%;" type="text"/>	
Tipo de Empresa :	<input type="checkbox"/> a) Empresa Nacional <span style="margin-left: 200px;"><input type="checkbox"/> b) Empresa Extranjera</span>	
	<input type="checkbox"/> c) Otros <input style="width: 80%;" type="text"/>	
Domicilio Principal :	<i>País</i>	<i>Ciudad</i>
	<input style="width: 50%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>
	<i>Dirección</i>	
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
Teléfonos :	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
Fax :	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
Casilla :	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
Correo electrónico :	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
<b>2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE</b>		
Testimonio de constitución :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>
	<input style="width: 80%;" type="text"/>	<input style="width: 80%;" type="text"/>
		<i>Fecha</i>
		(Día Mes Año)
		<input style="width: 20%;" type="text"/>
		<input style="width: 20%;" type="text"/>
		<input style="width: 20%;" type="text"/>
Número de Identificación Tributaria :	<i>NIT</i>	<i>Fecha de expedición</i>
	<input style="width: 80%;" type="text"/>	<input style="width: 20%;" type="text"/>
		(Día Mes Año)
		<input style="width: 20%;" type="text"/>
		<input style="width: 20%;" type="text"/>
		<input style="width: 20%;" type="text"/>
<b>3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b>		
Dirección de notificación :	<input type="checkbox"/> a) Vía Correo Electrónico: <input style="width: 80%;" type="text"/>	
	<input type="checkbox"/> b) Vía Fax al número: <input style="width: 80%;" type="text"/>	
<b>4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>		
Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>
	<input style="width: 80%;" type="text"/>	<input style="width: 80%;" type="text"/>
	<i>Nombre(s)</i>	
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>	<i>Lugar de expedición</i>
	<input style="width: 80%;" type="text"/>	<input style="width: 80%;" type="text"/>
Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>
	<input style="width: 80%;" type="text"/>	<input style="width: 80%;" type="text"/>
		<i>Fecha</i>
		(Día Mes Año)
		<input style="width: 20%;" type="text"/>
		<input style="width: 20%;" type="text"/>
		<input style="width: 20%;" type="text"/>

**(Firma del Representante Legal del Proponente)**  
**(Nombre completo del Representante Legal)**

## FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :

### 1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados :	#	Nombre del Asociado	% de Participación
	1	<input style="width: 250px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	2	<input style="width: 250px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	3	<input style="width: 250px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>
	4	<input style="width: 250px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>

1
2
3
4

*Número de Testimonio*

*Lugar*

*Fecha*

*(Día Mes Año)*

Testimonio de Constitución :

Nombre de la Empresa Líder :

### 2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País :

Ciudad :

Dirección Principal :

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

### 3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación :  a) Vía correo electrónico:

c) Vía Fax al número:

### 4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 180px;" type="text"/>

Cédula de Identidad :	<i>Número</i>	<i>Lugar de expedición</i>
	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 130px;" type="text"/>

Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>
			<i>(Día Mes Año)</i>
	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/> <input style="width: 30px;" type="text"/>

Dirección del Representante Legal :

Teléfonos :

Fax :

Correo electrónico :

### 5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

**(Firma del Representante Legal del Proponente)**  
**(Nombre completo del Representante Legal)**

## FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS GENERALES					
<b>Nombre o Razón Social :</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
<b>Nombre original y año de fundación de la empresa :</b>	<i>Nombre original</i>	<i>Año de fundación</i>			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>			
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE					
<b>Testimonio de Constitución :</b>	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>
<b>Número de Identificación Tributaria :</b>	<i>NIT</i>	<i>Fecha de expedición</i> (Día Mes Año)			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>
3. INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL					
<b>Nombre del Representante Legal :</b>	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>		
<b>Cédula de Identidad :</b>	<i>Número</i>		<i>Lugar de expedición</i>		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>		<input style="width: 95%;" type="text"/>		
<b>Poder del Representante Legal :</b>	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px;" type="text"/>

**(Firma del Representante Legal del Proponente)**  
**(Nombre completo del Representante Legal)**

**FORMULARIO B-1  
PROPUESTA ECONOMICA**

**1. FORMATO PARA ADJUDICACION POR EL TOTAL**

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE							PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)						
Ítem	Descripción del Servicio	Cant	Ud.	Precio Ref. Unitario Bs	Precio Referencia   Total Bs	Plazo de entrega solicitado		Marca /Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
						Tipo (*)	Días calendario						
1	Renovación Licencia Trend Micro Smart Protection Complete Solucion de seguridad para Empresas Enterprise, incluye la siguiente proteccion; (Control Manager, OfficeScan, Worry Free, Control de Aplicaciones, Mobile Security, InterScan Messaging Security, InterScan Web Security, ScanMail Suite, Hosted Email Security, Data Lost Prevention DLP)	500	Ud.		145.000	R	15 días calendario						
<b>TOTAL PROPUESTA (Numeral)</b>													
<b>Literal</b>													

**(Firma del proponente)  
(Nombre completo del proponente)**

**FORMULARIO C-1  
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
SOLICITADAS Y PROPUESTAS**

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE			PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD		
Ítem	Descripción del Servicio	Características Solicitado	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
				SI	NO	
1	Renovación Licencia Trend Micro Smart Protection Complete Solucion de seguridad para Empresas Enterprise, incluye la siguiente proteccion; (Control Manager, OfficeScan, Worry Free, Control de Aplicaciones, Mobile Security, InterScan Messaging Security, InterScan Web Security, ScanMail Suite, Hosted Email Security, Data Lost Prevention DLP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación por un (1) año calendario.</li> <li>• Instalación de la renovación</li> <li>• Capacitación para la administración y configuración.</li> <li>• Soporte técnico durante el tiempo de la renovación en la modalidad 24X7</li> </ul>				

(\*) Aun cuando no se indiquen datos en la columna "Requerido", el proponente debe consignar sus propios datos, que se entiende es garantizado.

**(Firma del proponente)  
(Nombre completo del proponente)**